ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4 DEL CONTRATO 1016 de 2025 PERÍODO: 1 AL 31 DE MARZO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 1016-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT # 902.006.485-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE MESES (9)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($3.252.000.000.)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VENTIUN PESOS ($111.441.421)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11-74-59-9-2024-2-253
FECHA ACTA DE INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, VIGENCIA 2025.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 1. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el anexo técnico, estudio previo, oferta económica y demás documentos contractuales.	El contratista cumpliendo con las condiciones establecidas en el anexo técnico, estudio previo, oferta económica y demás documentos contractuales, celebra con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR el CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1016 de 2025 Se suscribió el acta de inicio el 24 de noviembre de 2025, dando inicio a la ejecución del contrato.	• Acta de inicio • Clausulado contrato de prestación de servicios no. CPS-1016-2025 celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR y UNIÓN TEMPORAL CAMINOS DE EQUIDAD.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 1. Acta de inicio y clausulado contrato 1016-2025 Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTGy0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link
Obligación 2. Presentar y actualizar el cronograma, plan de trabajo, plan de difusión, convocatoria e inscripciones, para aprobación del supervisor del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: En el primer informe, se presentó el cronograma aprobado por el comité. En el segundo informe se presentaron el plan de trabajo y el plan de convocatoria e inscripción, ambos aprobados por el comité. Asimismo, se articuló el plan de medios entre el operador y la mesa de medios, el cual fue aprobado por la oficina de prensa.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 3. Conformar, instalar, convocar y citar el comité técnico de seguimiento con el fin de presentar información sobre el avance técnico y financiero del programa y conforme a lo establecido en el anexo técnico.	Se convocó el comité técnico el 26 de marzo, en el que se informó que, debido a la evaluación en curso de una posible adición al contrato, aún no se han entregado los resultados definitivos de las participantes. Esta evaluación, liderada por la Alcaldía Local, el operador y la supervisión, se realiza con miras a definir un ajuste en los cupos de cada componente. Como resultado, el comité, aunque reconoció este avance, solicitó dar prioridad a la entrega de la información final a las participantes, a la metodología y al cronograma de inicio de los componentes. Además, se definieron compromisos concretos para que el comité reciba detalles sobre la posible adición, asegurando la claridad y transparencia del proceso.	• Acta de reunión 004 del 26 de marzo de 2026.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.1. Acta de reunión 004 Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTGy0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link
Obligación 4. Realizar las presentaciones públicas conforme a lo establecido en el anexo técnico y entregar los soportes establecidos.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: Se radicó el 25 de noviembre de 2025, ante la JAL de Ciudad Bolívar, la solicitud de presentación pública del CPS. La solicitud queda radicada con el número 661. Se confirma en un primer momento el 12 de enero, posteriormente, se pasa al 21 de enero. El 21 de enero se cancela y queda a la espera de la reprogramación. En el segundo informe, se presentó el acta de la jornada informativa y de la presentación pública desarrolladas con éxito.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 5. Garantizar el personal idóneo para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso conforme a lo establecido en el anexo técnico.	Para dar cumplimiento a esta obligación se desarrollaron todas acciones pertinentes de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico: Se cuenta con el recurso humano completo cumpliendo sus funciones a cabalidad.	• Informes de ejecución de talento humano	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.2. Informes de ejecución de talento humano. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTGy0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link
Obligación 6. Realizar el proceso de convocatoria e inscripciones de acuerdo con lo establecido en la fase 2 del anexo técnico.	Para el periodo reportado, se precisa que el proceso de convocatoria e inscripciones ya se encuentra finalizado, conforme a lo reportado en informes anteriores. No obstante, la consolidación y publicación de la base de datos final de participantes se encuentran en curso, en articulación con la supervisión, considerando la evaluación adelantada por la Alcaldía Local respecto de una posible adición al contrato, la cual incide en la definición final de los cupos por componente. En este sentido, se continúa garantizando la trazabilidad de la información y la custodia de los registros de inscripción, a	• Informe preliminar inscripciones	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.3. Informe preliminar inscripciones Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTG

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	la espera de las definiciones correspondientes para la formalización del listado definitivo de beneficiarias.		y0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link
Obligación 7. Realizar la selección de las beneficiarias según los criterios establecidos en el anexo técnico.	Para el periodo reportado, el proceso de selección de beneficiarias continúa en curso, conforme a los criterios establecidos en el anexo técnico. En el marco del comité técnico realizado el 26 de marzo, se informó que la consolidación del listado final de participantes se encuentra en revisión, en articulación con la supervisión, considerando la evaluación adelantada por la Alcaldía Local frente a una posible adición al contrato, la cual podría incidir en la definición final de cupos por componente. En este sentido, se ha determinado avanzar en la validación y organización de la información, garantizando la trazabilidad del proceso, a la espera de las definiciones correspondientes para la publicación del listado definitivo de beneficiarias.	• Acta de reunión 004 del 26 de marzo de 2026.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.1. Acta de reunión 004 Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTGy0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link
Obligación 8. Entregar la propuesta metodológica y realizar el curso de acciones afirmativas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) y derechos de las mujeres, conforme lo establecido en el anexo técnico.	Para el periodo reportado, no se presentan ajustes a la propuesta metodológica del curso de acciones afirmativas en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG), toda vez que esta fue presentada y aprobada en el periodo	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	anterior, conforme a lo establecido en el anexo técnico. No obstante, se ha avanzado en el alistamiento del componente mediante el montaje de los cursos en la plataforma tecnológica dispuesta para la formación, incluyendo la organización de contenidos y estructura académica, quedando a la espera de la definición del listado final de participantes para dar inicio a su implementación.		
Obligación 9. Desarrollar las etapas del componente 1- Formación en emprendimiento, innovación digital e impulso de iniciativas comunitarias promoviendo autonomía económica para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres en Ciudad Bolívar, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Para el periodo reportado, se avanzó en la estructuración técnica y operativa del Componente 1 – Formación en emprendimiento, innovación digital e impulso de iniciativas comunitarias, conforme a la metodología previamente aprobada. En este sentido, se desarrolló el alistamiento, configuración y pruebas funcionales iniciales de la plataforma tecnológica de formación virtual (presencialidad remota), incluyendo la creación de aulas virtuales, cargue de contenidos y definición de protocolos de operación. Así mismo, se implementaron herramientas para el seguimiento y control del proceso formativo, tales como módulos de usuarios, asistencia, evaluación y trazabilidad del progreso de las participantes, garantizando un entorno seguro y auditable.	• Informe de avance de la plataforma tecnológica de formación virtual (Componente 1)	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.4. Informe de avance de la plataforma tecnológica de formación virtual (Componente 1) Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTGy0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Estas acciones corresponden a la fase preparatoria del componente y permiten asegurar las condiciones técnicas necesarias para el inicio de la formación, una vez se cuente con la definición final de las beneficiarias.		
Obligación 10. Realizar y entregar el diagnóstico y caracterización de las beneficiarias y los emprendimientos seleccionados en el componente 1, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Para el periodo reportado, no se presentan avances en la ejecución del diagnóstico y caracterización de las beneficiarias del Componente 1, toda vez que esta actividad se encuentra sujeta a la definición del listado final de participantes. En este sentido, y conforme a lo informado en el comité técnico del 26 de marzo, la consolidación de las beneficiarias se encuentra en revisión, en articulación con la supervisión, considerando la evaluación adelantada por la Alcaldía Local frente a una posible adición al contrato. No obstante, se cuenta con los instrumentos metodológicos y formatos de caracterización previamente definidos y aprobados, los cuales se encuentran listos para su implementación una vez se formalice el listado definitivo de participantes.	• Acta de reunión 004 del 26 de marzo de 2026.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.1. Acta de reunión 004 Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTGy0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 11. Poner a disposición del FDL una plataforma para el proceso de inscripciones y formación, conforme lo establecido en el anexo técnico.	Para el periodo reportado, se precisa que la plataforma para el proceso de inscripciones fue dispuesta y operó de manera exitosa durante el mes de febrero, permitiendo el registro de las participantes conforme a lo establecido en el anexo técnico, lo cual fue debidamente reportado en el informe anterior. Durante el presente periodo, la plataforma continuó siendo utilizada para el proceso de verificación documental de las personas inscritas, permitiendo la revisión, validación y organización de la información cargada por las participantes, garantizando la trazabilidad, integridad y disponibilidad de los datos. En este sentido, se mantiene la operatividad de la herramienta como soporte para las etapas posteriores del proceso, conforme a los lineamientos contractuales.	• Informe preliminar inscripciones	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.3. Informe preliminar inscripciones Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTGy0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link
Obligación 12. Presentar evidencias de las transferencias del incentivo individual realizadas a cada una de las beneficiarias del componente 1, conforme lo establecido en el anexo técnico.	En el periodo reportado no se ejecutaron actividades asociadas a esta obligación, toda vez que la misma se encuentra sujeta al inicio de la fase de formación y a la definición final de las beneficiarias	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 13. Implementar las actividades establecidas en el componente 2 Formación en conducción para mujeres que abren caminos hacia la independencia económica, licencia de conducción (C1), de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y entregar a cada participante el certificado de aptitud en conducción, el certificado de examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, incluidos en el RUNT y la licencia de conducción C1.	Para el periodo reportado, no se han iniciado actividades formativas del Componente 2, toda vez que estas se encuentran sujetas a la definición del listado final de beneficiarias.	N/A	N/A
Obligación 14. Implementar las actividades establecidas en el componente 3 Formación en vigilancia para mujeres que protegen, lideran y transforman su entorno, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Para el periodo reportado, no se han iniciado actividades operativas del Componente 3, en tanto se encuentra pendiente la definición del listado final de beneficiarias.	N/A	N/A
Obligación 15. Implementar las actividades establecidas en el componente 4 Cuidado estético de manos y pies con enfoque de género y autonomía económica, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Durante el periodo reportado no se han iniciado actividades del Componente 4, toda vez que su ejecución depende de la consolidación del listado final de beneficiarias.	N/A	N/A
Obligación 16. Beneficiar el número de mujeres establecidos en cada uno de los componentes, según lo establecido en el anexo técnico.	En este periodo no se efectuaron actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 17. Elaborar y consolidar digitalmente los resultados, bases de datos de beneficiaros y demás documentos elaborados durante la ejecución del proyecto.	Para el periodo reportado, no se ha realizado la consolidación final de las bases de datos de beneficiarias, toda vez que esta actividad se encuentra sujeta a la definición del listado definitivo de participantes. En este sentido, y conforme a lo informado en el comité técnico del 26 de marzo, el proceso se encuentra en etapa de revisión y organización de la información, en articulación con la supervisión, considerando la evaluación adelantada por la Alcaldía Local frente a una posible adición al contrato, la cual podría incidir en la definición final de cupos por componente. No obstante, se ha avanzado en la estructuración, depuración y organización preliminar de la información recolectada durante el proceso de inscripción y verificación documental, garantizando la trazabilidad, integridad y disponibilidad de los datos para su posterior consolidación.	• Acta de reunión 004 del 26 de marzo de 2026.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.1. Acta de reunión 004 Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTGy0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 18. Entregar los informes mensuales de ejecución física y financiera del proyecto, acompañado de los soportes correspondientes.	Se elaboró y entregó el cuarto informe general de actividades e informe financiero con sus respectivos soportes.	• Informe general de actividades • Informe financiero	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 3. Informe de actividades • 7. Informe financiero Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTGy0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link
Obligación 19. Presentar un informe final de la ejecución del proyecto, tanto física como financiera, que incluya las temáticas, objetivo, metodología, resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades del proyecto y deberá incluir un capítulo que tenga recomendaciones y conclusiones. Debe incluir los soportes correspondientes. planillas de asistencia, planillas de recibo de materiales y suministros por parte de	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
los participantes, documento memoria que registre el desarrollo del proyecto.			
Obligación 20. Destinar los aportes que le entregue el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar únicamente en los productos y actividades previstas dentro de los documentos contractuales.	Se adjunta informe financiero donde se evidencia el uso de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar únicamente en los productos y actividades previstas dentro de los documentos contractuales.	• Informe financiero	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • 7. Informe financiero Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTGy0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link
Obligación 21. Informar de manera oportuna, clara y expedita al supervisor del convenio sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.	Para el periodo reportado, se ha mantenido una comunicación permanente, oportuna y articulada con la supervisión del contrato, informando sobre las situaciones y decisiones que inciden en el desarrollo del proyecto. En este sentido, se han desarrollado múltiples mesas de trabajo y sesiones técnicas con la supervisión, el operador y	• Acta de reunión 004 del 26 de marzo de 2026. • Acta mesa de trabajo viabilidad adición CPS 1016-2025	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: • Anexo 14.1. Acta de reunión 004 • Anexo 14.5. Acta mesa de trabajo

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	el despacho de la Alcaldía Local, orientadas a analizar la viabilidad de una posible adición al contrato, en consideración a la alta demanda evidenciada en el proceso de inscripción. Estas instancias han permitido socializar avances, identificar escenarios y realizar el análisis técnico y operativo correspondiente, garantizando que cualquier decisión se adopte de manera informada y conforme a los lineamientos contractuales. De igual forma, las situaciones relevantes han sido puestas en conocimiento en los espacios formales de comité técnico, dejando constancia en actas y asegurando los principios de transparencia, trazabilidad y coordinación institucional durante el desarrollo del proyecto.		viabilidad adición CPS 1016-2025 Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTGy0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link
Obligación 22. Presentar la información que se requiera de manera oportuna, con el fin de dar respuesta a los Derechos de petición, proposiciones y otras instancias de control político.	Para el periodo reportado, se dio cumplimiento a los requerimientos de la supervisión del contrato, atendiendo oportunamente las solicitudes de información y las comunicaciones oficiales relacionadas con el desarrollo del proyecto. En este sentido, el 18 de marzo de 2026 se recibió un derecho de petición por parte de la supervisión, el cual fue atendido dentro de los términos establecidos, remitiendo la respuesta correspondiente de manera formal y oportuna. Asimismo, se ha garantizado la disponibilidad de la información requerida,	• Respuesta a derecho de petición – 18 de marzo de 2026.	Carpeta presentada con soportes en físico en la cual reposa el cuarto informe para soporte de la ejecución del CPS 1016-2025: Anexo 14.6 Respuesta derecho de petición – 18 de marzo de 2026. Carpeta digital que reposa en el drive consignado en este enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1dhCOgGZIbNVTG

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	en coherencia con los principios de transparencia, oportunidad y trazabilidad en la gestión contractual.		y0fmKr5vx7N6BaeE4md?usp=drive_link
Obligación 23. Entregar Backup de toda la ejecución del convenio una vez finalizada la ejecución física del mismo.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A
Obligación 24. Incorporar en todas las planillas de asistencia la nota sobre el consentimiento y la autorización de la ciudadanía para el adecuado tratamiento de datos personales conforme lo expresa la ley 1581 de 2012, así mismo deberá entregar al FDLCB los originales de todas las bases de datos recolectadas en el desarrollo del proyecto.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A
Obligación 25. El contratista deberá mantener durante toda la ejecución los ofrecimientos que por factor de calidad realice sin costo adicional para el FDLCB.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 26. El contratista deberá ofrecer 10 cupos para obtener la licencia de conducción C2 a las mujeres diversas que hayan cursado, aprobado y cuenten con la licencia de conducción C1, sin costo adicional para las beneficiarias y el FDLCB. El ofrecimiento deberá cumplir con los estándares de licenciamiento requeridos por la legislación vigente e incluir integralmente todos los requerimientos necesarios: contenido teórico, practico, exámenes médicos y la obtención de dicha licencia.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A
Obligación 27. El contratista deberá ofrecer 30 cupos adicionales para el curso formación en vigilancia para mujeres que protegen, lideran y transforman su entorno, sin costo adicional para las beneficiarias y el FDLCB.	En este periodo no se efectúan actividades y/ o acciones que respondan a esta obligación.	N/A	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	A la fecha la UT CAMINOS DE EQUIDAD no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, sus actividades se realizan exclusivamente a través de contratos de prestación de servicios.	A la fecha la UT CAMINOS DE EQUIDAD no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, sus actividades se realizan exclusivamente a través de contratos de prestación de servicios.	A la fecha la UT CAMINOS DE EQUIDAD no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral, sus actividades se realizan exclusivamente a través de contratos de prestación de servicios.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			**CONTRATISTA** **Nombre: ROBINSON HERVEY ARBELAEZ MARQUEZ** **Cédula: 79.434.790 de Bogotá** **Firma:** 
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR** **Nombre: DIEGO ARLEY ARENAS MANRRIQUE** **Cédula: 1.022.324.351 de Bogotá** **Cargo: ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLÍVAR** **Firma:**
			APOYO A LA SUPERVISIÓN **Nombre: NYDIA CRUZ DIAZ** **Cédula: CC: 28788316 de Icononzo** **Cargo: Contratista ALCB** **Firma:**